



OFICIO N° 6213
INC.: intervención

Irg/sic
S.31°/370

VALPARAÍSO, 08 de junio de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de duplicar el subsidio de transporte para el traslado de pasajeros desde la Isla de Santa María en la comuna Coronel, de manera de contar con dos barcazas con ese objeto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 353EFB54A131E6FD

**SUPLEMENTO DE RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE
SEGUNDA BARCAZA EN ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL,
REGIÓN DEL BIOBÍO, Y AGILIZACIÓN DE REPARACIÓN DEFINITIVA DE LA
ACTUAL (Oficio)**

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, ayer falleció Angelo Sáez Venegas, un menor de 16 años de edad, un niño de la isla Santa María, quien tuvo que ser trasladado en un bote a motor, porque la barcaza que debiera estar funcionando no funciona, y regularmente no funciona. Y es una situación que las vecinas y vecinos de la isla han manifestado de todas las maneras posibles.

Yo quisiera que pudiéramos, como Cámara de Diputados, oficiar al ministro de Transportes para que se dupliquen los subsidios, y que pueda haber dos barcazas.

No puede ser que un sector del territorio nacional no tenga un plan "B". O sea, se echa a perder la barcaza y simplemente quedan aislados.

Somos del sur, de manera que sabemos que suele haber temporales. Por eso necesitamos embarcaciones que puedan ser seguras, que puedan brindar conectividad tanto desde Puerto Norte como desde Puerto Sur.

Así que reitero la petición de este oficio, con el objeto de que presionemos para que en la próxima ley de presupuestos estén los fondos para que la isla Santa María pueda tener una conectividad como corresponde y, por supuesto, apurar también en este año para que la barcaza que existe se pueda reparar.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA
SESIÓN 32ª DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2022.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'S. Iglesias C.', enclosed within a faint circular stamp or watermark.

**SYLVIA IGLESIAS CAMPOS
Abogada Coordinadora de Fiscalización**